



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 26 JUL 2023

Res. H. Nº 0990/23

Expte. Nº 4.032/23

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Pablo BUCCIANTI relacionada con la prestación de servicios de asesoramiento jurídico en esta dependencia; y

CONSIDERANDO

QUE el Dr. BUCCIANTI presenta la factura C-00002-00000091 por la suma total de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000,00) emitida de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con la conformación y autorización de la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA para realizar el pago correspondiente, con imputación a la partida de **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago al Dr. Pablo Gustavo BUCCIANTI, CUIT. 20-20609540-8 de su factura C-00002-00000091 por la suma de **PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00)**, correspondiente a honorarios profesionales por Servicio de Asesoramiento Jurídico en esta Facultad.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa